

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACION DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL CENTRALIZADO DE EDIFICIOS (BMS) EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Expediente administrativo P.A.S. 88/2026

CCA : +6.+RRTNMC

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por resolución de esta Dirección Gerencia de 28 de enero de 2026, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración del suministro descrito en el encabezamiento, por procedimiento abierto simplificado, al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - Tras informe emitido con fecha 12 de febrero de 2026, por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén, INF.2026/11. AG., al Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro resumen, y al objeto de dar cumplimiento a las consideraciones puestas de manifiesto en el citado informe, se emite la Informe Justificativo de la Dirección Gerencia con fecha 17 de febrero de 2026. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2026 Número: 0000062391.

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia

RESUELVE


PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su cuadro resumen y sus anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus anexos.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación PAS 88/2026, tramitado al efecto.

TERCERO. - Aprobar el gasto.

CUARTO. - Abrir el procedimiento de tramitación por el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SMYSMCHZHP7TJX8E458XUZM4	PÁG. 1/1	